

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas

LONGAVI, 14 JUN. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 879

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril de 2022 por el cual aprueba nombramiento de doña Nancy Chavez Peña como Secretario Municipal Suplente.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.01.001	Para Personas	04	05.31.01	\$1.265.000	
22.01.001	Para Personas	04	05.35.01		\$1.265.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	04	05.31.01	\$1.285.000	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	04	05.35.01		\$1.285.000
TOTAL				\$2.550.000	\$2.550.000

GLOSA: Modificación solicitada por DIDECO, según correo adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



NANCY CHÁVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

G. Gardiazabal.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Contabilidad.
- DAF



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

